

4873

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, convocada por Orden de 4 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 28 del próximo mes de abril, en la sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Luis Ortiz Berrocal.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4874

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1982, del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Auxiliares Intérpretes de la Administración de Justicia, correspondiente a la Audiencia Territorial de Granada, por la que se señala la fecha del comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo prevenido en la disposición común quinta y sexta del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de mayo de 1981, por el que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Intérpretes de la Administración de Justicia, el Tribunal designado para calificar los ejercicios de las pruebas en la Audiencia Territorial de Granada ha acordado:

- 1.º Fijar el comienzo de las pruebas selectivas a las diecisiete horas del día 22 de marzo próximo, en la Secretaría de esta Audiencia Territorial, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, convocando al efecto, en único llamamiento, para la práctica del primer ejercicio al opositor admitido, el cual deberá acudir provisto de máquina de escribir que no sea eléctrica, así como del documento nacional de identidad.
- 2.º Hacer saber que las sucesivas convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios de esta Audiencia Territorial.

Granada, 19 de febrero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Francisco de Paula Piñero Carrión.

4875

*ACUERDO de 5 de febrero de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría primera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1981); artículo 35, 3.º de la Ley 1/1981, de 10 de enero y el Decreto 1019/1988, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en su reunión del 5 de febrero de 1982, anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría primera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte quienes, a la entrada en vigor de la Ley 5/1981, integren la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la norma primera del artículo 10 de dicha Ley, adjudicándose las vacantes a los solicitantes con mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140,

o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

4876

*ACUERDO de 19 de febrero de 1982, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia a concurso de promoción a la categoría de Juez, grado de ascenso, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, grado de ingreso.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley 5/1981, de 18 de noviembre, de Integración de la Carrera Judicial, y disposición transitoria segunda, punto dos, del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 20 de enero de 1982, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 18 de febrero del mismo año, se anuncia a concurso de promoción entre miembros de la Carrera Judicial con la categoría de Juez, grado de ingreso, las plazas que a continuación se señalan correspondientes al turno de antigüedad, que han de ser servidas por Jueces de ascenso y que resultaron vacantes en concurso de traslado anterior.

Para poder tomar parte en este concurso se necesitará pertenecer a la Carrera Judicial en la categoría de Juez, grado de ingreso, sin que, por tratarse de promoción, rija la prohibición de la letra a) de la norma tercera del artículo 28 del Reglamento de dicha Carrera, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre, concediendo un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidente del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16.

Los Jueces de ingreso que ocupasen, como titulares, Juzgados que deben ser servidos por Jueces de ascenso, de conformidad a la disposición transitoria segunda, párrafo segundo, y, análogamente, la norma quinta del artículo 10 de la misma Ley podrán continuar en el mismo destino, sin necesidad de concursar, pero sólo accederán a la categoría de Juez de ascenso cuando sea promovido a la misma cualquiera de los que le siguen en el escalafón.

Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos al grado de ascenso una vez que tomen posesión del cargo al que fueron destinados, previo juramento o promesa ante la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial respectiva, en el caso de que accedan por primera vez a Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Los designados, a su instancia, a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán participar en otro concurso de traslado antes de que transcurra un año desde la fecha en que se posesionaron de ella.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso de promoción son las siguientes:

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Berja, Cervera, Denia, Gandía, Ibiza número 1, Játiva, La Bisbal, Laredo, Loja, Onteniente, Osuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada número 1, Posadas, Puertollano, Requena, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma, Valverde del Camino, Villajoyosa y Vinaroz.

### Juzgados de Distrito (servidos por Jueces de ascenso)

Bilbao número 5, Hospitalet números 1, 2 y 3 y León números 2 y 3.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.